

Bogotá, 11 de mayo de 2021

Doctor
JOSÉ MANUEL RESTREPO A.
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctor
DIEGO MESA PUYO
Ministro de Minas y Energía

Ref.: cinco propuestas para la recuperación de la distribución minorista de combustibles.

Atento saludo:

La agitación social iniciada el pasado 28 de abril ha golpeado con mucha fuerza al servicio público de distribución minorista de combustibles. Según el Ministerio de Minas y Energía, en el 93% de las Estaciones de Servicio (EDS) las ventas se desplomaron en 50% o más. Y durante la primera semana de mayo la demanda de diésel cayó en 38,5% y la de la gasolina en 19,3%. Es decir, en tan solo en siete días la distribución minorista perdió \$160.000 millones, a lo que hay que sumarle lo perdido por daños a la infraestructura, situación que tiene a Cali como epicentro del fenómeno.

De acuerdo con lo anterior, solo en despachos la distribución minorista ha perdido \$205.000 millones y contando, porque la agitación social sigue siendo compleja. Daño económico que se suma a la caída de \$3,9 billones de las ventas en el 2020. La actividad está transitando hacia el punto de no retorno.

En razón a lo señalado, ponemos a su consideración, ministros Restrepo y Mesa, las siguientes propuestas para reducir la zozobra, recuperar la confianza empresarial, dinamizar la demanda por empleo y reactivar la inversión sectorial. A saber:

1. La situación de Cali y del suroccidente colombiano amerita un tratamiento especial. El Valle del Cauca, Cauca y Nariño representan el 16% del mercado nacional de combustibles, el cual está afectado a extremos insospechados. En Cali fueron dañadas 63 de las 120 EDS, donde 13 quedaron destruidas. El resto de las vandalizadas están efectuando importantes inversiones para volver a operar, y en todas ellas, sin excepción, la zozobra sigue rondando. En la capital valluna se concentran el 90% de las EDS vandalizadas. Por eso, es fundamental dar garantías en seguridad y disponer desde el Presupuesto General de la Nación recursos para que las EDS atiendan la emergencia. Una vía podría ser activar un seguro que cubra este tipo de afectaciones de manera retroactiva, pero en todo caso, es urgente disponer dineros y apoyos para garantizar la operación segura de las EDS que han sufrido destrozos.
2. Para las EDS del suroccidente colombiano suspender cualquier bloqueo en el Sistema de Información de los Combustibles (SICOM) hasta tanto no se retorne plenamente a la normalidad y durante los próximos sesenta días. Y para el resto del país, ser en extremo cuidadosos por parte del Ministerio de Minas y Energía en las obstrucciones al ejercicio de la actividad económica que les generan a las EDS los bloqueos en el Sistema, que suceden sin que medie debido proceso. En estos momentos cualquier bloqueo en el SICOM deber estar



www.comcecolombia.com



@ComceColombia



/ComceColombia

estrictamente relacionado con el vencimiento de algún requisito de operación de las Estaciones, según el Decreto 1073 de 2015, dado antes del 28 de abril y si en ninguna circunstancia afecta el abastecimiento de combustibles en el área de influencia de la EDS obstruida.

3. Las EDS en Cali para mantener la operación o restablecerla han incrementado el Capex y el Opex, pero los ingresos por margen minorista no cubren los mayores gastos por seguridad y contratación de nuevo personal ni por reparaciones y reconstrucción de equipos e instalaciones. Luego es urgente modificar temporalmente el régimen de libertad vigilada en precios que opera en la capital del Valle para establecer allí un margen minorista no como valor de referencia sino como valor mínimo de ingreso, remunerando al menos los costos operativos y de inversión incluidos los frentes de gasto creados por las alteraciones del orden social. Esta medida hay que tomarla sin afectar el precio al consumidor final y tocando los rubros del precio de los combustibles de mayor peso. La decisión serviría de piloto que luego de una evaluación técnica en compañía de la gremialidad del sector y la academia, se podría extender al resto del país.
4. Aumento de los plazos que da Ecopetrol a las mayoristas para el pago de las compras de combustibles, y a su vez, que estas últimas se los transfieran a los distribuidores minoristas.
5. Aplazar la entrada en vigor de la Resolución 40405 de 2020 (Reglamento Técnico) hasta tanto no sean superadas las contingencias de la Pandemia. Cálculos preliminares de la Confederación cuantifican en \$1,58 billones el monto de las nuevas inversiones que las EDS deberían realizar para cumplir con el reglamento, de los cuales, \$695.000 millones serían el costo de las exigencias para este año y en 2022 y 2023 tendrían que invertirse \$950.000 millones. Los anteriores cálculos no incluyen el costo en carro tanques ni en plantas de abastecimiento. No es necesario entrar en detalles para explicar cómo en estos momentos de recesión y de multimillonarias pérdidas por la agitación social es imposible para el empresariado del servicio público de la distribución minorista cumplir con las nuevas exigencias de inversión, que, de insistirse en ellas, sería como hundir el acelerador hacia el punto de no retorno.

Las cinco propuestas resumidas en la presente reducirían la incertidumbre del empresariado distribuidor y elevarían la confianza de la inversión sin poner en riesgo las garantías de calidad que requiere la presta prestación eficiente del servicio público de distribución minorista de combustibles. Hoy más que nunca se necesita del apoyo de las autoridades nacionales para recibir los incentivos que eviten la inviabilidad de este servicio público y permitirle a la actividad, donde el 88% del tejido empresarial es sostenido por pequeñas y medianas empresas, recuperarse y restablecerse para ser una generadora de oportunidades, en un momento donde el país necesita que cada renglón económico, a través del dialogo y sin violencia, vuelva a la normalidad. COMCE seguirá contribuyendo con sus aportes al despeje del camino de la recuperación económica y social, siempre pensando en mejorar el nivel de vida de toda la población colombiana.

Atentamente;



JUAN PABLO FERNÁNDEZ M.
Presidente ejecutivo COMCE



www.comcecolombia.com



@ComceColombia



/ComceColombia